



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Mayo 29/2017

VISTO, el Expediente N° 116789 por el cual la estudiante Eliana Rita CERESOLE solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía; y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Educación Especial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de a la estudiante Eliana Rita CERESOLE (DNI N° 35.672.295) la asignatura: ***Seminario de Investigación Psicopedagógica (6581)*** con una calificación de OCHO (8) puntos –fecha de aprobación de la asignatura de origen: 10/11/2016-; ello para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía (Cód.1-98-3).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 374/2017  
M.M